Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 04

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2019 "ADQUISICION DE VASELINA Y LAMINA ESMERILADA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL - I.D. N° 365.973.-

Asunción, 09 de Enero de 2020.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2019 "ADQUISICION DE VASELINA Y LAMINA ESMERILADA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL - I.D. N° 365.973, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2019 "ADQUISICION DE VASELINA Y LAMINA ESMERILADA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL - I.D. N° 365.973.-

Que, por Memorándum Comisión Evaluadora de fecha 13 de diciembre de 2019, se remite el informe de evaluación y los antecedentes originales del llamado de referencia.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Luis Franco, representante del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, Lic. Anicia Romero, representante de la Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C., Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Asesoría Jurídica- D.G.A.F., Dr. Augusto Portillo, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y ladra. Graciela Valenzuela, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, finalizado en fecha 28 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presente este informe con la sugerencia de adjudicación por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. Y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.-*

Que, el presente llamado no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo cual la suscripción del contrato respectivo se encuentra supeditada a la obtención del mencionado certificado.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE EESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB NIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

A.V./I.B.
ABG. LIC. M. MARCO GIMÉNEZ

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 04

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2019 "ADQUISICION DE VASELINA Y LAMINA ESMERILADA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL - I.D. Nº 365.973.-

09 de Enero de 2020.
Hoja N° 02/03

Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. - D.O.C. Nº 004/2020, de fecha 7 de enero de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2019 "ADQUISICION DE VASELINA Y LAMINA ESMERILADA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" AD REFERENDUM – PLURIANUAL - I.D. Nº 365.973., de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1	GS. 240.000.000.-
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	2	GS. 150.000.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO(IVA INCLUIDO)		GS. 390.000.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES.-

...///

Benigno Aquino - Jefe
U.C.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Carlos Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A.V./I.B.
ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 04

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2019 "ADQUISICION DE VASELINA Y LAMINA ESMERILADA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL - I.D. Nº 365.973.-

09 de Enero de 2020.
Hoja Nº 03/03

Artículo 2º DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM Nº3, de conformidad al Art. 30, inc. a) que no se haya presentado oferta alguna, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 4º Designar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de la póliza respectiva.

Artículo 5º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previo emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 7º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. ATOIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MARIA MERCEDES BENITEZ
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MSPYBS - DOC
RECIBIDO:
FECHA: 09 ENE. 2020 HORA: 17:17
Nº 80171/19 FIRMA

Enrique Aquino - Jefe
U.O.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./I.B.

ABG. LILIA MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

DICTAMEN (A.J) - D.O.C. Nº 004/2020

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2019 "ADQUISICION DE VASELINA Y LAMINA ESMERILADA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - I.D. Nº 365.973.-

Fecha : 07 de enero de 2.020. M.E. Nº20171/19

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2019 "ADQUISICION DE VASELINA Y LAMINA ESMERILADA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL - I.D. Nº 365.973.-

Que, por Memorándum Comisión Evaluadora de fecha 13 de diciembre de 2019, se remite el informe de evaluación y los antecedentes originales del llamado de referencia.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Luis Franco, representante del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, Lic. Anicia Romero, representante de la Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C., Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Asesoría Jurídica- D.G.A.F., Dr. Augusto Portillo, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y ladra. Graciela Valenzuela, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, finalizado en fecha 28 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presente este informe con la sugerencia de adjudicación por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1	GS. 240.000.000.-
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	2	GS. 150.000.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO(IVA INCLUIDO)		GS. 390.000.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES.-

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Que, asimismo el Comité de Evaluación ha Declarado Desierto el ITEM 3, en base al Art. 30, inc. a), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por no haberse presentado oferta alguna.-

Que, el presente llamado no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo cual la suscripción del contrato respectivo se encuentra supeditada a la obtención del mencionado certificado.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE EESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB NIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría Jurídica considera viable la Adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2019 "ADQUISICION DE VASELINA Y LAMINA ESMERILADA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. N° 365.973., por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024